

**SESIÓN NÚMERO 329
2 DE DICIEMBRE 2010
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 17:00 horas del 2 de diciembre 2010, inició la Sesión Número 329 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 44 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió el Orden del Día a consideración del Colegio Académico y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 329.1

Aprobación del Orden del Día.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 331**

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL LIC. ROLANDO CORDERA CAMPOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Xochimilco manifestó que en la sesión 8.10 del 27 de septiembre el Consejo Académico señalado al rubro, aprobó la propuesta para presentar la candidatura de Doctor *Honoris Causa* al Lic. Rolando Cordera Campos.

Acto seguido, dio lectura al documento presentado por el Dr. Federico Novelo, Jefe del Departamento de Producción Económica, donde indicó que el Dr. Cordera realizó sus estudios en economía en la Universidad Nacional Autónoma de México y estudios de posgrado en Economía del subdesarrollo y Sociología Política en la London School of Economics, en Londres, Inglaterra.

El Lic. Cordera, indicó, actualmente es Profesor Emérito titular "C" de tiempo completo en la Facultad de Economía de la UNAM, Coordinador del Centro de Estudios Globales y de Alternativas para el Desarrollo de México, así como Coordinador del Seminario Universitario de la Cuestión Social, miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM y del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, desde 2002.

Asimismo, ha obtenido múltiples reconocimientos universitarios y cargos AD Honorem, tales como el nombramiento como Profesor Emérito por la UNAM en 2007, "Premio Nacional de Periodismo Altruista", "Premio Universidad Nacional 1998 en Investigación en el área de Ciencias Económico-Administrativas", por mencionar algunos. Es Presidente de la Fundación Pereyra, Director de la revista Configuraciones y colaborador de La Jornada, creador de la Fundación UNAM y de la revista Nexos, así como director y conductor del programa de televisión

semanal de la misma revista durante 10 años, con programas sobre temas políticos, económicos, sociales y culturales.

El Lic. Cordera, ha impartido diversos cursos, conferencias y seminarios en México y en el extranjero tales como “Elementos de Economía Política de la Economía Mexicana” en la Universidad de Coruña, España; “Estado y Sociedad” en el Colegio de la Frontera de Tijuana; y en Boston, U.S.A., “Working Group on Labor Standards and Migration”, entre otros, es autor de más de 70 artículos y ensayos, así como diversas publicaciones como “México ante la crisis. Hacia un nuevo curso de desarrollo”, “Vértigo planetario, confusión global”, por mencionar algunas.

La prolongada y generosa actividad docente del Lic. Cordera, además, es una poderosa razón para distinguirlo como ahora se propone, pues desde su tesis de licenciatura hasta su más reciente artículo, “La Política Social”, han abierto fronteras en el análisis socio económico.

Comentó también que su pasión por México, su militancia irrenunciable por erradicar al mayor problema moral del país, la desigualdad económica, social, racial, regional, de género y de edad, lo ha conducido a convertirse en una de las voces críticas en cuanto a temas en cuestiones sociales, ya que su enfoque hacia la democracia y la estabilidad social tienden siempre a la construcción de una sociedad de derechos exigibles.

Por último, indicó, al otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al profesor Cordera, la UAM, a través de este órgano colegiado, se honra a sí misma y le da un sentido profundo a su propio lema: “Casa abierta al tiempo”, pues esto se concreta cuando la Universidad abre sus puertas a lo más destacado del talento nacional e internacional.

Sin más comentarios, el Presidente del Colegio explicó que para aprobar esta distinción se requiere de una votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos a favor de los colegiados presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 47 colegiados, por lo cual eran necesarios 32 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores los señores Cortés y Santoyo.

Por 32 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones, se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Lic. Rolando Cordera Campos. Quedaron 8 votos en la urna.

ACUERDO 327.2

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Lic. Rolando Cordera Campos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* A LA EDITORA NEUS ESPRESATE XIRAU, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de esta propuesta estuvo a cargo de las Dras. Carmen de la Peza y Diomar Rovira, quienes manifestaron que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco propuso al Colegio Académico a la editora Neus Espresate Xirau como candidata a ser distinguida con el grado de Doctor *Honoris Causa* por su contribución al desarrollo de las ciencias sociales, las artes y las humanidades gracias a sus 50 años de trabajo editorial como directora de Ediciones ERA.

La editora Espresate, resaltaron, es una intelectual rigurosa dedicada a buscar y promover el trabajo de jóvenes investigadores y creadores que con el tiempo demostraron ser relevantes en la historia del pensamiento del México

contemporáneo. La tarea realizada durante sus 50 años de labor al frente de ediciones ERA fue un trabajo de memoria como bien señalara Tocqueville, “Una sociedad sin memoria estaría condenada a vivir en la oscuridad”, la política editorial de ERA durante la gestión de su directora, fue documentar y difundir los acontecimientos sociales más relevantes de la historia contemporánea de México y América Latina, al abrir un espacio al pensamiento crítico, para expresarse, como lo demuestran los testimonios de sus autores y colaboradores cercanos.

En ese mismo contexto, agregaron, la editora Espresate fundó ediciones ERA en la ciudad de México junto con sus hermanos Jordy y Enrique así como con José Azorín y el ilustre diseñador Vicente Rojo, en un proyecto que contó con el apoyo entusiasta de su padre quien puso una sola condición; que la editorial estuviera compuesta exclusivamente por jóvenes, así Neus a la edad de 26 años quedó al frente de la editorial.

Añadieron que es una persona que con suavidad, rigor y pasión, con una combinación poco común de cultura, generosidad y eficacia, encabeza un equipo de trabajo que ha logrado reunir y mantener a un grupo de escritores que hace de ERA una de las editoriales esenciales para la cultura mexicana.

Para abundar en la descripción de la editora Espresate, mencionaron algunas opiniones de escritores y autores de renombre quienes dan cuenta de su calidad y entrega profesional, tales como: Elena Poniatowska, José Emilio Pacheco, Carlos Monsiváis, Roger Bartra, Bolívar Echeverría, entre otros.

Refirieron que Ediciones ERA cumple 50 años debido a la labor como directora de Neus Espresate, su desarrollo persistió y maduró en México, pues la vida profesional de la editora Espresate ha estado dedicada a una de las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma Metropolitana, la preservación y difusión

de la cultura, fundamental en el desarrollo científico así como en el impulso de las humanidades y de las artes.

Mencionaron a algunos académicos de la UAM que han sido editados por ERA, entre los que destacan: Arturo Anguiano, Rina Rux, Francisco J. Paoli Bolio, Jaime Osorio, Héctor Manjarrez, así como Elena Poniatowska, Pierre Salama, Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco, Doctores Honoris Causa por la UAM. Asimismo, indicaron, actualmente cuenta con más de 500 títulos en su catálogo, en los que incluye historia, política, sociología, economía, narrativa, ensayo, arte y poesía, además de revistas de análisis y discusión de temas relevantes. Reconocidos escritores y pensadores han aparecido en las colecciones literarias y filosóficas impulsadas por la editora tales como: Gabriel García Márquez, Octavio Paz, Carlos Fuentes, Elena Poniatowska, por citar algunos.

Finalmente, el Rector de la Unidad Xochimilco, manifestó que el Consejo Académico de su unidad, había recibido con agrado la propuesta para presentarla ante Colegio Académico, y adicionó algunos elementos, tales como que en 1995 Neus recibió un homenaje en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara por su labor editorial, con la edición de un libro titulado “Homenaje a un Editor, Neus Espresate, 35 años de ediciones ERA”, el cual reúne textos de algunos de los autores destacados y amigos de esa casa editorial; así como que en 2004 en el contexto de la Feria Internacional de Libro Liber 2004 en Barcelona, se le otorgó el premio Homenaje Liber. Asimismo, agregó, la editora Espresate, es miembro fundador de la Asociación de Editores Independientes con las editoriales Lom en Chile, Trilce en Uruguay y Txalaparta en el País Vasco, España, cuyo propósito es, además de incluir todas las formas de colaboración posible, mantener y alimentar la diversidad editorial y la difusión de textos.

Sin más intervenciones, el Presidente del Colegio aclaró que el procedimiento de votación era similar al del punto anterior, por lo que al estar presentes 46 colegiados, se requerían 31 votos a favor. Los señores Pereyra y Barrios fungieron como escrutadores.

Por 31 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la editora Neus Espresate Xirau. Quedaron 11 votos en la urna.

ACUERDO 327.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la editora Neus Espresate Xirau, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 41 Y 62-4, ASÍ COMO ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 62-5, 62-6 Y 62-7 DE DICHO REGLAMENTO, RELACIONADA CON EL NOMBRAMIENTO, REQUISITOS Y COMPETENCIAS DEL AUDITOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente comentó que el objetivo de este proyecto de reforma al Reglamento Orgánico es precisar tanto los requisitos a cubrir por el Auditor Externo para su designación y contratación, así como sus competencias y responsabilidades.

Antes de someter el proyecto a consideración del Colegio, lo leyó en su totalidad y resaltó los cambios señalados con negritas que básicamente consistían en agregar una fracción XVI Bis en el Artículo 41; modificar la redacción de la fracción IX del Artículo 62-4. Incluir una sección Segunda C, donde en el Artículo 62-5 se precisan en siete fracciones los requisitos que debe cubrir el Auditor Externo, en el Artículo 62-6, con ocho fracciones, se expresa lo relativo a sus

competencias y, finalmente, en el Artículo 62-7 se establece la competencia del Colegio Académico para designarlo. También se incluye un transitorio único.

Dicho lo anterior, varios colegiados expresaron sus observaciones y dudas en lo general, algunas de las cuales fueron atendidas por el Presidente del Colegio y otras por el Ing. Jorge Muñoz, Contralor de la Universidad a quien, en su momento, se le concedió el uso de la palabra.

Ante el comentario de que para tomar una decisión respecto de la iniciativa en análisis era importante conocer primero el proceso de construcción de los estados financieros y qué instancias intervienen, el Contralor explicó que el proceso contable de la Universidad inicia con las operaciones diarias que involucran un recurso financiero, las cuales se registran contablemente en las unidades y en la Rectoría General, ya que es la propia administración de la Universidad la que aplica la operación contable. De igual forma, se integran las cuentas de mayor que es el agregado de lo que sucede cada día y, adicionalmente, existe cierto tipo de controles a través de las auditorías. No obstante, por el gran número de operaciones realizadas en la Institución, el registro de algunas de ellas llega a retrasarse hasta más de dos meses, pero para ello se tienen partidas contables donde precisamente se señalan, entre otros aspectos, los adeudos pendientes o las aclaraciones.

Existe otro periodo como de mes y medio durante el cierre del año, señaló, al que llaman de conciliación y ajuste, donde siempre se presenta una sobrecarga de trabajo, sobre todo porque muchas de las partidas no se han acabado de redondear y algunas facturas se encuentran en proceso, por lo que se tienen pagos pendientes.

Después de efectuar la integración de los registros contables de cada mes, dijo, se formulan los estados financieros y se presentan a las sesiones del Patronato

con la idea de que se verifique si los mismos reflejan la situación financiera real de la Universidad. En ese sentido, añadió, se trata de un trabajo permanente de mejora, de actualización e, inclusive, de cambio de algunas partidas presupuestales, lo cual es competencia del propio Patronato.

Explicó que el Auditor Externo interviene tradicionalmente a finales del año durante el cierre del ejercicio, cuando la integración de las partidas con más movimientos y los resultados de operación empiezan a reflejarse en su totalidad en el balance de la Institución para finalmente integrar los estados financieros.

Por último, subrayó que en términos generales los recursos de la Universidad deben agotarse en el transcurso del año, aun cuando se guardan algunas reservas sobre todo en el caso de obras.

A lo anterior, el Presidente añadió que existen tres momentos importantes en el proceso donde el Colegio Académico interviene: la aprobación del presupuesto, la presentación del ejercicio presupuestal y la aprobación de los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo.

A la pregunta de por qué en el listado de despachos propuestos para realizar la auditoría de la Universidad que se les envió con la documentación, el primero de ellos incluye una nota que los demás no tienen donde se aclara que el costo no contempla la atención a requerimientos de autoridades fiscales ni gastos de viaje y viáticos, y cómo impactaría eso en el presupuesto final, el Presidente indicó que el Orden de Día incluía dos puntos relacionados con el Auditor Externo; uno referente a la aprobación de las reformas al Reglamento Orgánico y otro al nombramiento del Auditor Externo; sin embargo, la duda manifestada se vinculaba con el segundo, por lo que de manera respetuosa solicitó a los colegiados esperar esa discusión para hacer las aclaraciones pertinentes.

Al formularse en ese momento otras preguntas en lo particular sobre algunos de los artículos, el Presidente propuso aprobar primero las reformas en lo general y posteriormente analizar cada artículo para clarificarlos.

Sin objeciones al respecto, indicó que, de acuerdo con el Artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), esta reforma reglamentaria requería una aprobación por dos tercios de los votos de los miembros presentes que en ese momento eran 47. Dicha aprobación fue por unanimidad.

Acto seguido se procedió a la discusión en lo particular de los artículos y se externaron las siguientes observaciones:

Artículo 41, fracción XVI Bis.

Se dijo que normalmente como Auditor Externo se nombra a un despacho, pero tanto en esta fracción como en otras del articulado se habla de características de personas físicas más que de personas morales y se preguntó si se referían al titular del despacho porque, en ese caso, era importante aclararlo en el Reglamento.

Al respecto, se advirtió, teóricamente podría tratarse de una persona física; sin embargo, cuando es un despacho debe haber un representante acreditado, quien estará obligado a cubrir los requisitos establecidos en el RIOCA aun cuando el contrato por servicios profesionales se establezca con una firma y, por tal razón, es necesario consignar estos requisitos en la Legislación.

Sin más comentarios, esta fracción se aprobó por 46 votos a favor y 1 abstención.

SECCIÓN SEGUNDA B, Artículo 62-4, fracción IX.

Al cuestionar de qué información se hablaba en este artículo, se recordó que de hecho los estados financieros son elaborados cada mes por la administración de la Universidad, y la idea en esta fracción es que el Contralor sea un enlace entre la Institución y el Auditor Externo, quien al dictaminar dichos estados solicita determinada información a la Universidad que le es proporcionada a través del Contralor y por conducto del Rector General.

Sin objeciones, la fracción fue aprobada por unanimidad.

SECCIÓN SEGUNDA C, Artículo 62-5

Se recordó la observación hecha respecto del Artículo 41 y, si bien quedó claro que el contrato para la auditoría externa por lo general se firma con una empresa, preocupaba el hecho de desconocer a quién se responsabilizaría por problemas con las auditorías; en ese sentido, se reiteró la inquietud de que los requerimientos fueran para una persona física. Además, se añadió, la empresa puede ser trasnacional y en la fracción I se solicita ser mexicano por lo que, para darle congruencia a la redacción, se propuso precisarla o adicionar la aclaración de que estos requisitos se aplican tanto para personas físicas como morales.

La dictaminación de los estados financieros, se aclaró, casi siempre es por parte de una empresa; no obstante, debe haber una persona física responsable, quien deberá cumplir estos requisitos ya que se trata de una condición fiscal, es decir, la mayor parte del contenido de este articulado se retomó de la legislación fiscal, particularmente del Código Fiscal de la Federación, pues para la designación debe considerarse el artículo 52, fracción I, donde se establecen, entre otros, los siguientes requisitos: 1) tener nacionalidad mexicana, 2) poseer título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública, 3) estar registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, y 4) ser miembros de

un colegio profesional reconocido por dicha Secretaría cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud.

Se expuso que en el caso de que una empresa fuera trasnacional, de acuerdo con el tema de la constitución de empresas en México, existe una condición en cuanto a que el capital para constituir las debe ser mexicano en un mayor porcentaje. De hecho, se afirmó, casi en todas las empresas se tiene capital extranjero, pero la mayor parte debe ser mexicano. En este contexto, lo que se solicita aquí es que el responsable de la dictaminación de los estados financieros de la Universidad sea mexicano y cumpla los demás requisitos de este ordenamiento.

Al no externarse más comentarios, este artículo fue aprobado por 41 votos a favor y 6 abstenciones.

Artículo 62-6

Fracción III. Es obvio, se dijo, que las auditorías son para supervisar todos los movimientos de un ejercicio fiscal y uno de los objetivos es el mencionado en esta fracción, por lo que se consideró un exceso especificarlo, y ante la propuesta de suprimirla, se subrayó la importancia de mantenerla porque en algún momento el Auditor Externo puede omitir el señalamiento de este tipo de eventos, pero estará obligado a cumplirla al contemplarse como una disposición expresa de la Universidad.

Al sugerirse que la fracción V se agregara en la primera, ya que las restantes no tienen una temporalidad y podrían no darse al mismo tiempo, se explicó que la revisión de los estados financieros de la Universidad es un evento para el cual existe el plazo señalado precisamente en la fracción I; sin embargo, el contexto de las demás fracciones debe incluirse en el dictamen del Auditor Externo.

No obstante, se reiteró la duda de si la temporalidad exigida en la fracción I era aplicable para el resto de las fracciones de este artículo y si realmente el dictamen incluirá todo lo referente a las mismas. Se dijo que bajo cierta lógica era importante saber si una fracción implicaba a las otras porque de lo contrario quedaban sujetas a interpretaciones y el Auditor Externo podría incumplir alguna.

Con el propósito de aclarar la reforma propuesta para este artículo, se sugirió que la fracción I quedara como proemio del artículo y se agregara lo siguiente: “para lo cual deberá:”.

Ante la duda de qué significaba la fracción VII, se explicó que su propósito es que el Auditor Externo asista a la sesión del Colegio donde se presenten los estados financieros para que, previo a su aprobación, responda a las interrogantes de los colegiados. Asimismo, se observó que esta fracción y la VIII no se vinculaban con el contenido del proemio, por lo que se decidió que la fracción I mantuviera su numeración y sólo se le hiciera el agregado mencionado con anterioridad; además que las fracciones II a VI fueran cinco incisos de la misma y, en tal virtud, las fracciones VII y VIII quedaron como II y III.

Sin objeciones, este artículo con los cambios señalados fue aprobado por unanimidad.

Artículo 62-7

Al no ser clara la frase “una misma persona” incluida en el segundo párrafo, se acordó suprimirla, pues existiría la posibilidad de que una empresa fuera contratada por varios años y cada cuatro años enviara a una persona diferente.

Sin más comentarios, el artículo se aprobó por unanimidad.

Transitorio

Sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 329.4

Aprobación de la reforma a los artículos 41 y 62-4, la adición a los artículos 62-5, 62-6 y 62-7, y el correspondiente Transitorio del Reglamento Orgánico, relacionada con el nombramiento, requisitos y competencias del Auditor Externo de la Universidad.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO.

El Presidente mencionó los auditores externos que han auditado a la Universidad desde 1975, así como el periodo en que permanecieron, los cuales se señalan a continuación:

C.P. Mario Suárez del Real y Valle Orozco	1975 a 1986
Mancera Hermanos y Compañía, S.C.	1987 a 1990
Mancera y Freyssinier, S.C.	1991 a 1994
Mancera, S.C.	1995
Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C. (En 2002 se incorporó la firma Ruiz Urquiza, S.C.)	1996 a 2005
Salles, Sáinz, Grant Thornton, S.C.	2006 a la fecha

En cuanto al nombramiento del Auditor Externo, expresó que junto con la documentación se envió una relación con la información correspondiente a los tres despachos de contadores públicos propuestos para realizar la auditoría de la Universidad, donde se muestra la experiencia que tienen en instituciones similares, el costo de la auditoría, así como la forma de pago. Dichos despachos

son: De la Paz, Costemalle, DFK, S.C.; Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. - Deloitte, y Price Water House-Coopers.

Al someter las propuestas a consideración del Colegio, se recordó el comentario sobre la nota del despacho De la Paz, Costemalle, DFK, S.C., relativa a que en el costo no incluye gastos de viaje y viáticos, ni atención a requerimientos de autoridades fiscales y, ante la pregunta de por qué las otras empresas no lo mencionan, el Ing. Jorge Muñoz, Contralor de la Universidad, a quien se le concedió el uso de la palabra, explicó que en la dictaminación de los estados financieros estos aspectos son irrelevantes ya que los gastos de viaje no tienen efecto en el caso de la Universidad, pues el trabajo se realiza en el área metropolitana; mientras tanto, la atención a requerimientos de autoridades fiscales sería totalmente independiente a los estados financieros, por lo que las tres propuestas eran comparables.

Al respecto, se advirtió una ambigüedad porque la Unidad Lerma no estará en el área metropolitana y tal vez sí implicaría costos. No obstante, se aclaró que prácticamente las revisiones por parte del Auditor Externo se realizan en la Rectoría General.

Al cuestionarse quién sería el responsable de cada una de estas firmas, el Presidente indicó que la empresa elegida es quien designa al responsable de la dictaminación de los estados financieros de la Universidad. En este contexto, consideraba que el despacho De la Paz, Costemalle, DFK, S.C., cubría de manera adecuada las necesidades de la Institución, pues si bien el segundo despacho ya dictaminó en el pasado los estados financieros de la Universidad, era mejor pensar en nuevas opciones, además de que el costo del tercero es muy elevado.

En cuanto a la forma de pago, se observó que De la Paz, Costemalle, DFK, S.C., solicita el pago a partir de diciembre de 2010, mientras que Price Water House-Coopers en enero de 2011 y ese mes de diferencia, se opinó, sería favorable para la Universidad. Sin embargo, el Presidente explicó que finalmente el pago dependerá de los términos del contrato respectivo y de cuándo empiece, porque ahí se especificarán fechas, montos, así como las igualas mensuales, en lo cual serán muy cuidadosos.

Sin más comentarios, se procedió al nombramiento del Auditor Externo con la aclaración previa de que, por tratarse de una designación, la votación debía ser secreta.

Para tal efecto, se solicitó escribir en la boleta correspondiente el número de la opción elegida, la cual podía ser: 1. De la Paz, Costemalle, DFK, S.C.; 2. Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., y 3. Price Water House-Coopers. Fungieron como escrutadores los señores López y Cortés.

El resultado de la votación fue: De la Paz, Costemalle, DFK, S.C., 39 votos; Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., 4 votos, y Price Water House-Coopers, 2 votos. Hubo una abstención.

ACUERDO 329.5

Aprobación del nombramiento de *De la Paz, Costemalle, DFK, S.C.*, como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS SOCIALES.

Sin comentarios sobre el informe señalado al rubro, se dio por presentado.

8. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, en el cual convocan a la Dra. Gabriela del Pilar Romero Esquilano para cubrir la vacante generada por la renuncia del Dr. José Alberto Rivera Márquez como miembro titular designado.
- II. Oficios del Secretario de la Unidad Iztapalapa, mediante los cuales comunica la supresión y creación de las Áreas de Investigación: Ficológia del Depto. de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; y Física de Sistemas Complejos del Depto. de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Iztapalapa.
- III. Oficio del Secretario de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que se otorgó el Premio a las Área de Investigación 2010, a las siguientes áreas:
 - Física Teórica y Materia Condensada
 - Física Atómica Molecular Aplicada
 - Impactos Sociales de la Biotecnología
- IV. Oficio del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, mediante el cual informa que el Dr. Jaime Amadeo Bustos Martínez ha sido designado Secretario de dicha Comisión.
- V. Oficios relacionados con las renunciaciones de miembros titulares electos y designados de las siguientes Comisiones Dictaminadoras de Área.

Comisión	Nombre	Motivo de la renuncia	Miembro Convocado
Ingeniería	Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez, titular electo	Baja por faltas	Dr. Eduardo Vernon Carter
	Dr. Eduardo Vernon Carter, titular electo	Motivos personales	No tiene suplente
	Dr. Risto Fermín Rangel Kuoppa, titular designado	Nombramiento como Jefe de Área de Sistemas Computacionales, Departamento De Sistemas de la Unidad Azcapotzalco	Dra. Ana Lilia Concepción Laureano Cruces

Ciencias Biológicas	Dra. Ana María Rosales Torres, titular electa	Nombramiento como Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal de la Unidad Xochimilco.	No tiene suplente
---------------------	---	--	-------------------

- VI. El Rector de la Unidad Lerma presentó un informe sobre los avances en dicha Unidad, el cual se dividió en cuatro rubros: Antecedentes, Cronología Legal, Aspectos de Docencia, y finalmente otros aspectos que, señaló, dan una idea general de lo trabajado en la Unidad Lerma. Respecto al primero, recordó que la Unidad Lerma fue aprobada por el Colegio Académico en la sesión 312 del 13 de mayo de 2009 y el 30 de septiembre del mismo año la Junta Directiva eligió al primer rector de esta Unidad, la cual está integrada por las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Posteriormente, el Colegio Académico en la sesión 316 del 31 de julio de 2009 aprobó la creación de los nueve departamentos que la integran inicialmente; para la División de CBI, los departamentos de Procesos Productivos, Recursos de la Tierra, y Sistemas de Información y Comunicaciones. Para la División de CBS, los de Ciencias Ambientales, Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Salud mientras tanto, para la División de CSH, los de Artes y Humanidades, Estudios Culturales y Procesos Sociales.

En cuanto a la ubicación y características del predio en donde se construirá dicha Unidad, aclaró que la Dirección del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal informó de la judicación del terreno a la Universidad, el cual consta de una superficie de más de 24 hectáreas.

Enfaticó que se ha trabajado sobre un documento fundacional, donde se ha establecido la misión y la visión de la Unidad. Para ello, se invitó a una serie de personalidades de diferentes ámbitos con el objetivo de retroalimentarse

en diferentes áreas (tanto nacionales e internacionales) y reflexionar acerca de cuáles podrían ser las licenciaturas a ofrecerse en la Unidad Lerma.

En esta labor destacaron principalmente dos seminarios, el primero sobre transdisciplina y complejidad, donde se contó con la asistencia del Dr. Alfredo Peña Vega, profesor de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París investigador del Centro Edgar Morín. El segundo seminario contó con la presencia del Dr. César Moredu de la Unidad Xochimilco, después de lo cual se elaboró el contexto epistemológico de la Unidad; además, para reforzar el contexto pedagógico se contó con el apoyo de la Dra. Elsa González del Instituto Politécnico Nacional y de la Mtra. Carolina Crawley de la Universidad Intercontinental.

En relación con el proyecto arquitectónico, informó acerca del trabajo desarrollado por diferentes despachos involucrados: como el del arquitecto Ramírez Vázquez encargado de la parte arquitectónica. Mientras tanto, las instalaciones se trabajan con el despacho del arquitecto Lascurain. En lo referente a la urbanización está a cargo el despacho del arquitecto Francisco Covarrubias, para el concepto de Unidad Verde el despacho del arquitecto Eduardo Lugo, y para el sistema de comunicación se ha contado con la compañía Cisco.

Respecto a la construcción total, indicó que la Unidad Lerma tendrá la oportunidad de recibir a quince mil alumnos, pues el proyecto consta de una construcción de 145,000 m², la cual se dividirá en seis etapas: la primera constituida por seis edificios con alrededor de 64,000 m²; sin embargo, por cuestiones financieras se tuvo que trabajar en los primeros tres edificios los cuales abarcan 22,000 m² con un costo aproximado de cuatrocientos quince millones de pesos y que albergarán aproximadamente a seiscientos alumnos, profesores y cuerpo administrativo. Asimismo, enfatizó que en el

costo de los tres primeros edificios se incluye lo relacionado con la infraestructura de la Unidad en su totalidad, es decir, el manejo de aguas residuales, la recolección de aguas fluviales y la planta de potabilización del agua, entre otras cosas.

Se refirió también a un estudio de opinión realizado para conocer cómo se percibía por parte de los pobladores del municipio y sus alrededores la presencia de la UAM; en dicho estudio se le preguntó también a alumnos, profesores y personal administrativo de la Universidad cuál era la perspectiva de ellos para una nueva Unidad y qué orientación debería de tener. Lo anterior, dijo, orientó varias de las decisiones tomadas para elegir y proponer algunas de las licenciaturas.

En cuanto a la cronología legal, aclaró que en agosto 15 de 2008 se solicitó la donación del terreno; el 5 de septiembre de ese año se informó a la Universidad de la aceptación de la solicitud; el 6 de noviembre el Ayuntamiento de Lerma efectuó el cambio de uso de suelo para la construcción de la Unidad; en noviembre 25, mediante un oficio, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario envió a proyecto de acuerdo secretarial, por el cual se desincorporan los terrenos solicitados y se autoriza la enajenación a favor de la UAM; el día 28 del mismo mes se presentó el primer juicio de amparo; en julio 2 del 2009, el Patronato autorizó el plan maestro conceptual de la Unidad Lerma; el 10 de agosto la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México emitió el dictamen de congruencia; el 14 de agosto el Registro Agrario Nacional, Delegación Estado de México informó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) que no existían núcleos agrarios legalmente constituidos en la zona de las ex-lagunas de Lerma, y a partir de ese momento se empiezan a acumular elementos que perfilan la definición de los juzgados sobre la procedencia de los amparos.

En agosto 24, se presenta el segundo amparo por otro grupo de quejosos y en septiembre surge el tercer amparo, pero en noviembre 25 se obtiene la cédula de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal del inmueble a favor de la Universidad. En febrero 12 del 2010 el Ayuntamiento de Lerma aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Lerma y se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano que lo publique en la gaceta de gobierno; el 29 de julio el juez quinto de Distrito en materias de amparos y juicios civiles decide que los amparos se conjunten y finalmente los tres juicios de amparo interpuestos por los quejosos se resuelven de fondo. En agosto 2 se interpuso un recurso a la resolución y se abre un expediente en el Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del segundo circuito, pero en noviembre 11 el Primer Tribunal resuelve a favor de la UAM el recurso interpuesto y, por lo tanto, se suspenden las actividades en el terreno; sin embargo en noviembre 16 el INDAABIN envía un documento a la Función Pública donde se autoriza la donación a favor de la Universidad. Ese documento, dijo, se encuentra en espera de la firma del Secretario de la Función Pública para finalmente concluir el proceso sobre adquirir o tener certeza jurídica del terreno en donde se va a construir la Universidad.

Respecto de los trámites desarrollados dijo que en julio 12 de 2010 se emitió el dictamen de existencia y dotación de servicios de agua potable y descarga de aguas residuales y fluviales con vigencia de 12 meses; en agosto 13 se dio el dictamen de incorporación e impacto vial para la primera etapa de la Unidad Lerma, el cual está vigente; en agosto 15 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la licitación de obras; en agosto 20 se otorgó una prórroga para la licencia de construcción; en agosto 24 se emitió el dictamen en materia de protección civil que también está vigente; en noviembre 27 de 2009 se instaló el Comité Asesor de Obras Mayores; en agosto 15 de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la

Federación la convocatoria para la licitación de obras; en octubre 19 se publicó el concurso por invitación simplificada para la supervisión externa; en noviembre 19 concluyeron los trabajos del Comité de Obras y se emite un dictamen que debe ser ratificado por el mismo Comité, en el cual se asignan los trabajos para la construcción y para la supervisión de la obra.

El Presidente del Colegio Académico informó en ese momento que el documento donde se autoriza la donación a favor de la UAM ya fue firmado por el Secretario de la Función Pública y se ha solicitado su publicación en el Diario Oficial de la Federación, después de lo cual podrían proceder con la construcción.

El Rector de la Unidad Lerma indicó que con esa noticia la Universidad estaba prácticamente en la libertad de intervenir en el terreno y prosiguió con el informe.

Sobre el rubro de docencia, señaló que a partir del análisis de los aspectos epistemológicos y pedagógicos se definió un marco educativo, y resaltó que cada división, como resultado de los intercambios de opinión con varios sectores de la comunidad, formuló las propuestas de licenciaturas que podrían ser de impacto e importantes para el desarrollo de Lerma, tanto a nivel local, regional como nacional e internacional.

En este sentido, indicó que una vez decididos los nombres de las licenciaturas y algunos de los perfiles, se invitó a una compañía especialista en estudios de opinión y de mercado en diferentes instituciones de educación media superior, para preguntar a jóvenes de los últimos semestres sobre las licenciaturas más interesantes para ellos, así como a padres de familia y empleadores, a partir de lo cual se generaron algunas gráficas donde se muestran las inclinaciones de los diferentes sectores a

algunas de las propuestas sometidas a consideración de la comunidad de Lerma. La primera licenciatura que aparece, mencionó, es la de Alimentos y Nutrición, después Biología Ambiental, Psicobiología, etcétera, y de esa serie de licenciaturas se tomó la decisión de enviar tres al Colegio Académico: Biología Ambiental, Ingeniería y Gestión del Agua y Políticas Públicas, mismas que deberán pasar por las comisiones de planes y programas de estudio respectivas para su revisión, discusión, elaboración de un dictamen y, en todo caso, ser sometidas al pleno del Colegio para su aprobación.

Subrayó lo importante que será la discusión en el Colegio Académico acerca de los razones para crear estas tres licenciaturas y, por tal razón, mencionó que para tomar la decisión se establecieron comisiones de aproximadamente veinticinco personas provenientes de diferentes instituciones educativas, quienes analizaron tanto la pertinencia de las licenciaturas como de los perfiles de egreso. Asimismo, definieron el marco bajo el cual se desarrollaron los planes y programas de cada licenciatura. En las reuniones efectuadas también se discutió sobre el nombre asignado a las licenciaturas, cuál era la formación básica mínima necesaria, la parte transdisciplinaria a fortalecer y los posibles campos de trabajo de cada una de las propuestas. Posterior a este trabajo, agregó, se conformaron comisiones de un menor número de participantes para trabajar concretamente sobre los planes y programas de estudio.

Finalmente, describió el organigrama de la Unidad Lerma, las características de los participantes, la difusión, la participación con el entorno y la ubicación de las oficinas. En cuanto al organigrama, comentó que actualmente son 47 personas, 10 en la rectoría, 22 en la secretaría y 5 en cada una de las tres divisiones.

En cuanto a los perfiles de los alumnos y de los profesores, indicó que si bien así se les reconoce en la Legislación Universitaria, en la Unidad Lerma se ha definido a los alumnos como precursores porque se pretende que descubran y no sólo aprendan. A los profesores se les denominó como impulsores, pues no son simplemente transmisores de conocimiento. Asimismo se busca que los trabajadores administrativos sean colaboradores.

Por otra parte, señaló que algunos de los instrumentos de difusión disponibles en la Unidad Lerma para dar a conocer diferentes aspectos del trabajo cotidiano son la página electrónica, un boletín informativo digital que aparece mensualmente y otro impreso del cual ya salió el número cero. Además, se ha puesto especial dedicación a la construcción de redes sociales y se cuenta con un blog cuyo aspecto fundamental es la discusión de lo que es transversalidad. También se tiene participación en facebook y en twitter. Mencionó como elementos importantes relacionados con los avances de la Unidad, el vínculo con la sociedad y la transmisión de conocimientos, es decir, la construcción de redes educativas. Asimismo, como parte del compromiso social y con el entorno, mencionó que se han desarrollado concursos, talleres, encuentros, conciertos y eventos bioculturales.

Respecto a la ubicación de las oficinas, indicó que desde el pasado mes de noviembre están en la Ciudad de Lerma, en un lugar que fue la garita de entrada y salida del pueblo.

Concluida la presentación, los colegiados expusieron algunos comentarios y preguntas. Entre ellos, se observó que el costo que resultaba al dividir la inversión entre los 22,000 m² era de dieciocho mil pesos el metro cuadrado de construcción, en virtud de lo cual se recomendó separar

áreas exteriores del metro cuadrado para evitar confusiones por lo elevado del costo.

El Rector de la Unidad Lerma recordó que en la exposición del informe se enfatizó en que el costo incorpora lo correspondiente a la infraestructura y a toda la parte de urbanización alrededor.

Al preguntarse sobre el estado en que se encontraba la revisión de los planes y programas de estudio de la Unidad Lerma, el Presidente del Colegio señaló que estaban en revisión técnica por parte de la Dirección de Sistemas Escolares y la Oficina del Abogado General, pero posteriormente pasarían a las comisiones y sus dictámenes serán aprobados por Colegio Académico.

En otro sentido varios colegiados externaron su agradecimiento al Rector de la Unidad Lerma por las atenciones recibidas en el recorrido realizado en días anteriores en las instalaciones de la misma.

De igual forma se felicitó a la UAM por el logro de la Unidad Lerma al publicarse finalmente la posesión del terreno y al Rector de dicha Unidad por el informe presentado, quien a su vez agradeció a la Oficina del Abogado General, al Secretario de la Unidad, al Rector de la Unidad Cuajimalpa, así como a la Secretaría y Rectoría General por el respaldo recibido en el proceso de creación de la Unidad Lerma.

- VII. Varios colegiados felicitaron al Dr. Sergio Revah Moiseev por el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010 que le fue otorgado en días anteriores y señalaron que es un gran orgullo tenerlo como investigador de la Unidad Cuajimalpa, ante lo cual el Presidente del Colegio enfatizó la importancia de reconocer que este premio es de toda la Universidad y no sólo de una

Unidad. Asimismo, aprovechó la oportunidad para comentar que el Dr. Marcelo Lozada, también profesor de la Universidad, recibió dicho premio.

- VIII. Se agradeció a la Secretaria General y al Abogado General por el curso que algunos colegiados recibieron sobre legislación y presupuesto, así como por el ejemplar actualizado de la Legislación Universitaria que se les proporcionó.
- IX. Ante la pregunta sobre el estatus del terreno denominado “El Encinal” perteneciente a la Unidad Cuajimalpa, el Presidente del Colegio comentó que se ha planteado al Gobierno del Distrito Federal la posibilidad de permutar ese terreno por el “Escorpión Dos” de tal manera que esa Unidad pudiera tener un espacio más amplio, pero en caso de no aceptarse la propuesta deberán determinar qué hacer con él. Para abundar en la información el Rector de la Unidad Cuajimalpa señaló que el terreno es utilizado de manera frecuente para actividades deportivas y se le da el mantenimiento básico; no obstante, era complicado invertir en construcción porque todos los esfuerzos y recursos deben concentrarse en la sede definitiva.
- X. Se recordó que un día antes de esta sesión se había cumplido un año de la toma de posesión del Rector General, por lo cual se manifestó el deseo de que, como hasta ahora, se cumplan los compromisos establecidos en su discurso de toma de posesión. A este respecto, el Presidente del Colegio reiteró su compromiso de trabajar arduamente por la Universidad.
- XI. Se pidió un minuto de silencio por el profesor César Osorio Jiménez de la Unidad Azcapotzalco, fallecido el día anterior a la sesión. En este sentido, el

Director de la División de CBI señaló que en dicha Unidad han fallecido varios profesores y eso hace notar la necesidad de renovar la plantilla académica, así como atender lo relacionado con los profesores que están por jubilarse. Además de lo anterior, informó del asesinato de un alumno de la misma Unidad y expuso que se trata de una problemática frecuente en los alrededores, donde se han dado asaltos y golpizas, a partir de lo cual se han presentado varias solicitudes de baja temporal y reconoció el esfuerzo de la Rectora de la Unidad en términos de tomar acciones determinantes para atacar dicho problema; sin embargo, dijo, es importante que los miembros de Colegio Académico tengan conocimiento de esta grave situación.

- XII. Un Colegiado solicitó que las reuniones agendadas para realizarse en la Rectoría General no se programaran en los días que tienen compromisos en las Unidades para evitar ausencias en las comisiones.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 329 del Colegio Académico a las 20:30 horas del día 2 de diciembre de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
P r e s i d e n t e

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
S e c r e t a r i a